Resolución N° 1355 /2.013 I.

23 JUL. 2013

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 12, para la *"Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 254.249,* para la Terminal de Omnibus de la Ciudad de Asunción, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 11 de junio de 2013, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa N° 12, para el llamado a adquisición de *"Adquisición de Equipos Informáticos"* – ID N° 254.249, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes:***

- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Autorización N° 12/2013 de fecha 23 de Abril de 2013, firmado por el Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, Econ. Emerson Aguilar.*
- *Nota de Comunicación de fecha 23 de Abril de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87/2.013 de fecha 24/04/2013.*
- *Acta de Apertura de Sobres N° 12/2.013.- de fecha 17 de Mayo de 2.013 con los siguientes oferentes y observaciones:*

OFERENTES

1. *BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R.*
2. *INFORSYSTEMS – Sistemas Informáticos de Sergio A. González.*
3. *SDA PARAGUAY S.A.*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"; también el Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de controles pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…

///…

Cont. Resolución N° 1355 /2013 I. 23 JUL. 2013

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 17 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: por el TOTAL del servicio y/o bienes requerido.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.*
1. *BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R.*	*Gs. 87.200.000.- (IVA Incluido)*
2. *SDA PARAGUAY S.A.*	*Gs. 88.516.000.- (IVA Incluido)*
3. *INFORSYSTEMS – Sistemas Informáticos de Sergio A. González*	*Gs. 90.090.000.- (IVA Incluido)*

Atendiendo a la evaluación que antecede, este comité de evaluación encuentra que la Empresa "BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R.", es el oferente que presenta el menor precio.-

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES

Documentación Solicitada	*BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*INFORSYSTEMS – Sistemas Informáticos de Sergio A. González*
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo II - Declaración Jurada)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	*Cumple*	----------
Poder Representante (persona jurídica)	----------	*Cumple*	----------

Con relación a la evaluación legal, este comité encuentra que todas las empresas oferentes han cumplido con las documentaciones sustanciales legales solicitadas.-

Evaluación Técnica:

Que consta en autos, el Informe Técnico de fecha 31 de Mayo del 2013, en el mismo el Sr. Carlos M. Mareco, Jefe de Unidad de Informática de la TOA, informa que las 3 (tres) ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 12 para la "Adquisición de Equipos Informáticos" para la Terminal de Ómnibus de Asunción, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas.

Cont. Resolución N° 1355 /2013 I. 23 JUL. 2013

Atendiendo al informe que antecede, este Comité considera que todas las empresas oferentes cumplen en el Aspecto Técnico.-

Que el PAC con ID Nº 254.249, para el presente llamado, con una previsión de Gs. 95.340.000.-

Que la presente Contratación Directa, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R.	Cumple	Cumple	87.200.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	88.516.000.-
INFORSYSTEMS – Sistemas Informáticos de Sergio A. González	Cumple	Cumple	90.090.000.-

Con relación a las evaluaciones, este comité encuentra que todas las empresas oferentes cumplen a cabalidad con el Aspecto Legal, Técnico y Económico. Cabe mencionar que la evaluación versa sobre las documentaciones presentadas, no así la veracidad de las informaciones contenidas en ellas.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Nº de Código de Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	43211508-001	.Computadoras completas c/accesorios.	En Caja	Satellite	China	Unidad	2.260.000.-	10	22.600.000.-
2	43201513-001	Placa Madre	En Caja	Asrock	China	Unidad	235.000.-	2	470.000.-
3	43201503-001	Procesador	En Caja	AMD	China	Unidad	175.000.-	2	350.000.-

///...

4	43211902-001	Monitor Led LCD de 18,5"	En Caja	AOC	China	Unidad	495.000.-	5	2.475.000.-
5	43211501-996	Memoria DDR2 de 2Gb	En Caja	King tong	China	Unidad	200.000.-	10	2.000.000.-
6	43211501-996	Memoria DDR3 de 4 Gb	En Caja	King tong	China	Unidad	165.000.-	5	825.000.-
7	43201803-001	Disco Duro SATA de 500 Gb	En Caja	Toshiba	China	Unidad	288.000.-	5	1.440.000.-
8	43201803-001	Disco Duro SATA de 1000 Gb	En Caja	Toshiba	China	Unidad	360.000.-	8	2.880.000.-
9	43201803-002	Disco Duro Externo 1000 Gb 2,5"	En Caja	Toshiba	China	Unidad	430.000.-	2	860.000.-
10	45121504-002	Cámara Digital	En Caja	Samsung	China	Unidad	500.000.-	1	500.000.-
11	45111616-001	Proyector	En Caja	Epson	China	Unidad	2.500.000.-	1	2.500.000.-
12	43212102-001	Impresora Tiketeadora c/kit auditoria.	En Caja	Epson	China	Unidad	1.400.000.-	1	1.400.000.-
13	43212102-001	Impresora Tiketeadora s/kit auditoria.	En Caja	Epson	China	Unidad	1.200.000.-	2	2.400.000.-
14	43212101-001	Impresora Térmica c/guillotina puerto serial	En Caja	Epson	China	Unidad	250.000.-	1	250.000.-
15	43212105-001	Impresora Laser Blanco y Negro c/cable USB	En Caja	HP	China	Unidad	1.650.000.-	5	8.250.000.-
16	43212102-001	Impresora a Chorro de Tinta USB c/cable USB	En Caja	HP	China	Unidad	196.000.-	10	1.960.000.-
17	43212106-002	Impresora Matricial carro largo	En Caja	Epson	China	Unidad	2.600.000.-	2	5.200.000.-
18	43211708-002	Teclados USB	En Caja	Satellite	China	Unidad	30.000.-	12	360.000.-
19	43211708-003	Mouse USB	En Caja	Satellite	China	Unidad	18.000.-	12	216.000.-
20	43211501-997	Fuentes ATX 450 Wat	En Caja	Mtek	China	Unidad	98.000.-	10	980.000.-
21	43201410-003	Swich de 24 puertos	En Caja	Tp-Link	China	Unidad	247.000.-	3	741.000.-
22	39121004-995	UPS de 1000 VA	En Caja	APS	China	Unidad	433.000.-	5	2.165.000.-
23	39121004-998	UPS de 2000 VA	En Caja	APS	China	Unidad	665.000.-	4	2.660.000.-
24	39121004-024	UPS de 800 VA	En Caja	APS	China	Unidad	295.000.-	25	7.375.000.-
25	26111705-004	Bateria UPS de 12 V 07 A	En Caja	Juansa	Japón	Unidad	132.000.-	15	1.980.000.-
26	43211501-997	Fuente Power Original Servidor IBM X series 226	En Caja	IBM	China	Unidad	2.100.000.-	2	4.200.000.-

27	43211501-997	Fuente Power Original Servidor IBM X 3650 M3	En Caja	IBM	China	Unidad	950.000.-	3	2.850.000.-
28	43201552-009	Cable USB 2.0 AB Negro	En Caja	Genérico	China	Unidad	10.000.-	20	200.000.-
29	43201410-011	KVM 4 puertos – USB c/cabos AKVM-4	En Caja	Trend net	China	Unidad	307.600.-	1	307.600.-
30	43201552-009	Adaptador USB p/IDE/SATA	En Caja	Genérico	China	Unidad	25.800.-	2	51.600.-
31	43201552-009	Cable USB a serial	En Caja	Genérico	China	Unidad	67.000.-	2	134.000.-
32	43201552-009	Cable USB a Paralelo	En Caja	Genérico	China	Unidad	67.000.-	2	134.000.-
33	43201552-009	Cable USB AA	En Caja	Genérico	China	Unidad	10.000.-	6	60.000.-
34	39121004-030	Tarjeta Wireles 300 mbps PCI Exp.	En Caja	Tp-Link	China	Unidad	85.000.-	10	850.000.-
35	26121609-007	VGA 1024 Mb PCI-3 DDR3 GT 64 bit 520/1066	En Caja	Synergy	China	Unidad	175.000.-	2	350.000.-
36	26121609-002	Red – Cable UTP CAT 5e Bobina de 305 mts.	En Caja	Furukawa	China	Unidad	600.000.-	1	600.000.-
37	26121609-003	Red – Cable UTP CAT 7 Bobina de 200 mts.	En Caja	Genérico	China	Unidad	4.200.000.-	1	4.200.000.-
38	43211501-999	Placa PCI SATA/IDE	En Caja	Kaiomy	China	Unidad	25.800.-	1	25.800.-
39	43222620-001	WL ROUTER 300 mbps 3 ANT Giga Bits USB	En Caja	Tp-Link	China	Unidad	200.000.-	2	400.000.-
							Precio Total		87.200.000.-

El precio total de la oferta es de Gs. 87.200.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido.

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 12 con ID Nº 254.249, para la "Adquisición de Equipos Informáticos" a la Empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R., por un monto total de Gs. 87.200.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4.398, de fecha 16 de julio de 2013, los Abogados Orlando Aseretto, Rossana Vera Vera y el Dr. Edward Vittone Rojas, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, en su parte pertinente expresa:

- *Que, en ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley; asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º).*

///...

Cont. Resolución N° 1355 /2013 I. 23 JUL. 2013

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa." ..."debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente, realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 11 de junio de 2013 de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 4.398, de fecha 16 de julio de 2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 12 - ID N° 254.249, para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"* para la Terminal de Omnibus de la Ciudad de Asunción, a la Empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez R., por un monto total de Gs. 87.200.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **EL** Departamento Administrativo de la Terminal de Omnibus imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal